

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: “DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGRICULTURA REGENERATIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CRECER RURAL: INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CEDEPAS Norte tiene como objetivo institucional “CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y

tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas en los territorios de actuación”. Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

1. La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
2. Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
3. El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
4. El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus

actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En ese marco, se implementa el programa “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad” financiado por Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad - Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para ello se trabajará en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

En ese marco y como parte de la implementación del programa se requiere contratar los servicios de una persona con experiencia en capacitación y asesoría técnica en economía circular y agricultura regenerativa para el cumplimiento de la actividad 1.1.2.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Diseñar y facilitar un plan de capacitación en temas de economía circular y agricultura regenerativa con énfasis en las temáticas de conceptos básicos de economía circular en la agricultura, estrategias para reducir los residuos y mejorar la eficiencia, implementación de prácticas sostenibles en el cultivo, principios de la agricultura regenerativa, técnicas de rotación de cultivos y policultivos, restauración del suelo y su biodiversidad, dirigido a productores y productoras beneficiarios/as del programa de los distritos de las provincias de Sánchez Carrión, Otuzco, Julca y Santiago de Chuco.
- Se incidirá en sensibilizar a los beneficiarios en torno a la importancia de los correctos usos del manejo de los residuos y de buenas prácticas en la agricultura regenerativa y sostenible.
- El servicio deberá plantearse desde un enfoque práctico y en un lenguaje sencillo, bajo enfoques de la capacitación para adultos, buscando garantizar la participación activa de los beneficiario/as y la aplicación de los aprendizajes en sus unidades productivas.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Elaborar un Plan de capacitación que incluye un cronograma de trabajo, guías metodológicas de las sesiones, herramientas para la

evaluación de aprendizajes y satisfacción de los beneficiarios/as (evaluación de entrada, evaluación de salida y encuestas de satisfacción)

- Elaborar los materiales de capacitación requeridos para la actividad
- Coordinar las acciones requeridas para la realización del plan de capacitación con el equipo del programa y el especialista agrícola.
- Desarrollar 64 capacitaciones en las temáticas de economía circular y agricultura regenerativa principalmente en granos andinos quinua y tarwi, con los beneficiarios y beneficiarias del programa, en los caseríos priorizados de las provincias de Sánchez Carrión, Otuzco, Julcán y Santiago de Chuco.
- Desarrollar estrategias para el logro de los objetivos planteados por el programa.
- Registro documentario de las capacitaciones con las herramientas brindadas por el programa y registro fotográfico.
- Ordenamiento documentario y elaboración de un informe parcial y un informe final del cumplimiento de actividades.
- Sistematización de los resultados de las herramientas de evaluación y satisfacción.
- Asistir a reuniones de coordinación y de presentación de avances preliminares del trabajo con el equipo de programa.
- Levantamiento de observaciones hechas por el equipo de programa y el especialista pecuario.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de su contratación.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 1. Plan de capacitación y cronograma de trabajo: incorporando la metodología e instrumentos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.	A los 5 días de firmado el contrato	Plan de trabajo validado por el equipo CEDEPAS Norte
Producto 2. Informe parcial de actividad que incluye listas de asistencia de las	Informe mensual de avance	Informe de avances, listas de asistencia y otros medios de

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
capacitaciones realizadas y otros medios de verificación.		verificación validados por el equipo CEDEPAS Norte
Producto3. Informe final de actividad que incluye listas de asistencia de las capacitaciones realizadas, sistematización de herramientas de evaluación de aprendizajes y satisfacción y otros medios de verificación.	A los 120 días de consultoría	Informe final y evidencias documentarias validado por el equipo CEDEPAS Norte

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del programa; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 90 días iniciando el 15 de agosto y concluyendo el 15 de Noviembre del 2025.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículo vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma, metodologías de capacitación, fichas de evaluación herramientas de capacitación y materiales.

b- Propuesta Económica

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL REQUERIDO:

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional Ing. Agrónomo, Ing. Medio ambiental o Licenciado en Biología con 5 años de experiencia en manejo de cultivos andinos con enfoque en economía circular y agricultura regenerativa.
- 5 años de experiencia de trabajo con comunidades rurales aplicando herramientas de capacitación para adultos.
- Conocimiento sobre ejes transversales (Cambio climático, Género, inclusión social).
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata.

10. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Adjuntar CV, propuesta técnica y económica.
- Indicar expectativas salariales. Envío de CV, hasta el miércoles 23 de julio 2025 a los correos ccastro@cedepas.org.pe y



lhuaccha@cedepas.org.pe colocando en asunto: **Convocatoria
Economía Circular y Agricultura Regenerativa**

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.